

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARTIN ESPINOZA FAZ **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO **II.4.-RFC** EIFM701209G40

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Chalchicomula de Sesma	Puebla	12/06/2023	16/06/2023	4	1 MXN	316.00	158.00	100%	1,422.00
TOTAL DÍAS:				4	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	1,422.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	MARTIN ESPINOZA FAZ JEFE DE DEPARTAMENTO



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFA/27.3/2C.27.5/ **1173** /23

Puebla, Pue., a 09 de junio de 2023

**CC. BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E (S).**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del **09 al 16 y del 19 al 24 de junio del año dos mil veintitrés**, lleve a cabo las siguientes actividades:

- **LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN AL C. JUAN CARLOS MORENO VALLE ABDALA, TITULAR DEL OFICIO RESOLUTIVO No. SGPA/DGGFS/712/2118/21 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, O DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA O REPRESENTANTE LEGAL O ENCARGADO O DESARROLLADOR U OCUPANTE DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA TIPO A2 CUAPIAXTLA-CUACNOPALAN DEL KM. 26+000 AL KM. 63+663 (PRIMERA ETAPA)", UBICADO EN EL O LOS MUNICIPIO(S) DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PALMAR DE BRAVO, QUECHOLAC, SAN JUAN ATENCO Y SAN SALVADOR EL SECO EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

Para lo cual tendrá(n) a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NUMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NUMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



[Handwritten signature]

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficina de partes
L'ANHM/I BHM

Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.5/ **1173** /23

Puebla, Pue., a 09 de junio de 2023

**CC. BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E (S).**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del **09 al 16 y del 19 al 24 de junio del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:**

- **LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN AL C. JUAN CARLOS MORENO VALLE ABDALA, TITULAR DEL OFICIO RESOLUTIVO No. SGPA/DGGFS/712/2118/21 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, O DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA O REPRESENTANTE LEGAL O ENCARGADO O DESARROLLADOR U OCUPANTE DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA TIPO A2 CUAPIAXTLA-CUACNOPALAN DEL KM. 26+000 AL KM. 63+663 (PRIMERA ETAPA)", UBICADO EN EL O LOS MUNICIPIO(S) DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PALMAR DE BRAVO, QUECHOLAC, SAN JUAN ATENCO Y SAN SALVADOR EL SECO EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

Para lo cual tendrá(n) a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	S(SUB) MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficina de partes
L'ANHM/ BHM

Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.



No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.5/1173/23 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2023
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIONES DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 09 AL 16 Y DEL 19 AL 24 DE JUNIO DE 2023

- LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN AL C. JUAN CARLOS MORENO VALLE ABDALA, TITULAR DEL OFICIO RESOLUTIVO No. SGPA/DGGFS/712/2118/21 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, O DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA O REPRESENTANTE LEGAL O ENCARGADO O DESARROLLADOR U OCUPANTE DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA TIPO A2 CUAPIAXTLA-CUACNOPALAN DEL KM. 26+000 AL KM. 63+663 (PRIMERA ETAPA)", UBICADO EN EL O LOS MUNICIPIO(S) DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PALMAR DE BRAVO, QUECHOLAC, SAN JUAN ATENCO Y SAN SALVADOR EL SECO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Acta de Inspección No.: PFPA/27.3/2C.27.2/00067/2023
Orden de Inspección número: PFPA/27.3/2C.27.2/00095/2023
Expediente número: PFPA/27.3/2C.27.2/00042/2023
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 190 kilómetros en un tiempo aproximado de 4 horas
Se pernocta en la zona: SI NO X **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA **Comprobación de viáticos:** FACTURA X TRANSITO

El día 12 de junio de 2023 alrededor de las 14:00 horas nos constituimos en el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA TIPO A2 CUAPIAXTLA – CUACNOPALAN DEL KM 26+000 AL KM 63+663 (PRIMERA ETAPA)" ubicado en el o los municipio(s) de Chalchicomula de Sesma, Palmar de Bravo, Quecholac, San Juan Atenco y San Salvador El Seco en el estado de Puebla, autorizado mediante el oficio No. SGPA/DGGFS/712/2118/21, de fecha 13 de diciembre de 2021, por la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objeto de llevar a cabo visita de inspección encontrándose lo siguiente:

Toda vez que se cuenta con la autorización de cambio de uso del suelo en terrenos forestales para el desarrollo del proyecto denominado "Construcción de la carretera tipo A2 Cuapiaxtla-Cuacnopalan del Km. 26+000 al Km. 66+663 (Primera Etapa)", ubicado en el o los municipio(s) de Chalchicomula de Sesma, Palmar de Bravo, Quecholac, San Juan Atenco y San Salvador El Seco en el estado de Puebla, emitida mediante el oficio No. SGPA/DGGFS/712/2118/21, de fecha 13 de diciembre de 2021, por la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se ordena verificar el cumplimiento de los siguientes TERMINOS:

Por lo que una vez constituidos en el proyecto denominado "Construcción de la carretera tipo A2 Cuapiaxtla-Cuacnopalan del Km. 26+000 al Km. 66+663 (Primera Etapa)", ubicado en el o los municipio(s) de Chalchicomula de Sesma, Palmar de Bravo, Quecholac, San Juan Atenco y San Salvador El Seco en el estado de Puebla, a fin de verificar lo anterior, se le solicito al visitado, identifique y señale todos y cada uno de los polígono autorizados por la SEMARNAT para el cambio de uso de suelo de terrenos forestales para el desarrollo del referido proyecto, de la misma forma, tomando en consideración la información contenida en el ETJ y el oficio de autorización correspondiente, en donde se señalan las coordenadas de todos y cada uno de los vértices que conforman los polígonos autorizado, cabe señalar que en la autorización se mencionan un total de 91 polígonos, sin embargo los polígonos correspondientes con los número 23 y 28, no se describen en dicho documento, haciendo con esto un total de 89 polígonos y no 91. El total de las coordenadas UTM fueron registradas y procesadas mediante el uso del software mapSource, para su posterior proyección mediante el software Google earth, con el fin de ubicarnos y verificar el estado actual en que se encuentran los polígonos afectados por cambio de uso de suelo forestal, así como de las superficies autorizadas.

Realizándose el recorrido todos y cada uno de los polígono autorizados para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales por la implementación del referido proyecto, con apoyo de un equipo GPS marca Garmin modelo etrex 20x, Zona 14 Q, Datum WGS 84, con una precisión de ± 3 metros (Propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente), observándose que se ha realizado la remoción total de la cubierta vegetal, suelo y subsuelo forestal, mediante el uso de maquinaria pesada, en un total de **89 polígonos con una superficie total de 9.4478 ha autorizada**, removiéndose diversos ejemplares característicos de vegetación forestal corresponde a Bosque de pino, Bosque de pino-encino, Bosque de táscate y Matorral desértico rosetófilo, mostrándose a continuación las imágenes satelitales de los polígonos antes referidos





Polígonos 45 al 51



Polígonos 52 al 57



Polígonos 58 al 64



Polígonos 65 al 91

Los trabajos se realizaron durante los días 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20 y 21 de junio de 2023, en un horario 09:00 a 18:00 horas a excepción de los días 12 y 19 de junio que iniciaron a las 16:00 horas y 12:00 horas respectivamente; quedando los hechos asentados en el acta de inspección arriba referida; cabe señalar que una vez concluidos los trabajos se retornó a la ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

ATENAMENTE
El personal actuante

Beatriz Herrera Meza

Martín Espinosa Faz

Vo. Bo.
La Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales

Alicia Noemí Hernández Mugártegui

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio. Interesados.

